

COMUNICADO DE PRENSA

TERMINA DE MANERA EXITOSA PRIMER PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE PARA SUSCRIBIR AUMENTO DE CAPITAL

- La compañía concretó en un 97,3% del aumento de capital solicitado en la junta extraordinaria de accionistas que se llevó a cabo el pasado 30 de abril en Santiago.

Santiago, 30 de julio de 2019 – El pasado viernes 26 de julio concluyó el primer periodo de opción preferente para suscribir el aumento de capital de Enel Américas. La jornada finalizó con un 97,3% de nuevas acciones pagadas. Durante dicho período, tanto en el mercado local como en el estadounidense, se suscribieron y pagaron un total de 18.224.843.129 acciones, por un monto total de US\$2.954.396.773 aproximadamente, quedando pendientes de suscripción y pago un total de 504.945.557 nuevas acciones, por un monto total de US\$1.855.822 aproximadamente.

Maurizio Bezzeccheri, Director de Enel para Latinoamérica y gerente general de Enel Américas destacó el éxito de la operación. “Esto significa que casi la totalidad de los inversores respalda la operación y tienen, además, plena confianza en la estrategia de Enel Américas para seguir su camino de crecimiento en la región.”

Aurelio Bustillo, CFO de Enel Américas, explicó que “El aumento de capital de Enel Américas es la operación más grande en efectivo realizada en Chile, por lo que estamos orgullosos de que el mercado la haya valorado con tan alto porcentaje en su primera etapa”.

El pasado 30 de abril, en la junta extraordinaria de accionistas, se aprobó el aumento de capital US\$3.000 millones por una mayoría de 72%. El objetivo del aumento de capital es fortalecer la flexibilidad de la compañía para prepararla para una nueva etapa de crecimiento y para aprovechar potenciales oportunidades de inversiones estratégicas.

El segundo periodo de suscripción preferente, tendrá en Chile una duración de 24 días y las nuevas acciones serán ofrecidas al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente, esto es, a un precio de US\$0,162108214203236 por acción. Estas nuevas acciones deberán ser pagadas al contado al momento de la suscripción de las mismas, en dólares de los Estados Unidos de América o bien, en su equivalente en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del pago respectivo.